



DECRETO ALCALDICIO N° 3070 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2743 DE
FECHA 19.09.2019.

REQUINOA, 21 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2743 de fecha 16.09.2019 que autoriza Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 250.000 "Adquisición de Premios y Otros", para las diversas actividades programadas con motivo de celebración de Fiestas Patrias 2019.

GIRESE el monto a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

Que revisados los antecedentes en la DAF se pudo constatar que la cuenta de imputación no corresponde, por lo que se debe modificar Decreto Alcaldicio N° 2743 de fecha 16.09.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2743 de fecha 18.09.2019, por error de imputación, en lo siguiente :**

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.22.12.005., "Gastos Menores, Gestión Interna", Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/jap.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones(1)